



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 122 De Lunes, 23 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320120046300	Ordinario	Judith Maria Perez Mercado	Colpensione	20/08/2021	Auto Concede Mandamiento Ejecutivo - Primero: Librar Mandamiento De Pago A Favor De La Señora Judith Maria Perez Mercado Y En Contra De La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Por Concepto De Acrecentamiento De La Cuota Parte De La Mesada Pensional Por Pensión De Sobreviviente Reconocida En El Presente Proceso, Correspondiente A Los Ciclos Del 24 De Mayo De 2016 A 31 De Agosto De

Número de Registros: 1

En la fecha lunes, 23 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

6057ad9d-f35e-419f-b65d-d5f0a1ba7a24



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 122 De Lunes, 23 De Agosto De 2021



2.017 (25), Y Del 1 De Septiembre De 2.017 A 31 De Octubre De 2.018 (50), Que Previo Descuento De Aportes A Salud, Arrojan Un Total De Ocho Millones Doscientos Sesenta Mil Trescientos Veintisiete Pesos Con Veintiocho Centavos (8.260.327,28). Segundo: Decretar Como Medida Cautelar, La Retención Y Fraccionamiento Del Depósito Judicial No. 416010003955021 Por El Valor Correspondiente Al Saldo Insoluto Por Acrecentamiento De La Cuota Parte De La Mesada Pensional De La Señora Judith Maria Pérez Mercado Por Valor De

Número de Registros: 1

En la fecha lunes, 23 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

6057ad9d-f35e-419f-b65d-d5f0a1ba7a24



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 122 De Lunes, 23 De Agosto De 2021



Ocho Millones Doscientos  
Sesenta Mil Trescientos  
Veintisiete Pesos Con  
Veintiocho Centavos  
(8.260.327,28). Tercero: No  
Acceder A La Solicitud De  
Entrega Del Título Judicial,  
Formulada Por La  
Demandante Judith Maria  
Perez Mercado, Conforme  
Lo Expuesto En Los  
Considerandos De Esta  
Providencia. Cuarto: No  
Acceder A La Solicitud De  
Entrega De Los Depósitos  
Judiciales Formulada Por  
La Demandada  
Colpensiones, De  
Conformidad Con Lo  
Expuesto En La Parte  
Motiva De Esta  
Providencia. Quinto:  
Notifíquese Este Proveído

Número de Registros: 1

En la fecha lunes, 23 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

6057ad9d-f35e-419f-b65d-d5f0a1ba7a24



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 122 De Lunes, 23 De Agosto De 2021



A La Ejecutada En La  
Forma Ordenada En Los  
Artículos 291 Y 612 Del  
Código General Del  
Proceso, En Concordancia  
Con El Artículo 41 Del  
Cptss, Y El Decreto 806 De  
2.020.

Número de Registros: 1

En la fecha lunes, 23 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

6057ad9d-f35e-419f-b65d-d5f0a1ba7a24